

ACTA RESOLUTIVA N° 11

En Montevideo, a los **9 días del mes de julio de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del Subsecretario de Salud Pública, Lic. José Luis Satdjian; con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta y Dra. Andrea Giménez, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Manuel Silva y Dr. Juan Ferrari, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 10

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Prórroga del convenio de aranceles respecto de las prótesis de cadera.

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Propuesta de contratación de grupos de médicos evaluadores.

Dirección Técnica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Contratar por un período de seis meses a los grupos evaluadores existentes, a partir del 1° de julio de 2020, en las condiciones actuales, ajustando los valores por IPC. 2°) Encomendar la elaboración de un llamado para la próxima contratación, a regir a partir de enero de 2021. 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.

2.2) Modificación del reglamento interno de la Comisión Honoraria Administradora.

Se eleva el reglamento interno actual y el proyecto de modificación.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el reglamento interno adjunto, que forma parte de esta resolución, por el cual se regirá el funcionamiento de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos; 2°) Ejecutar la presente resolución desde el día de la fecha, sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.3) Solicitud de auspicio para la Jornada Científico Académica de la Cátedra de Enfermedades Infecciosas, llamada “Infectología al Día”, a desarrollarse el viernes 24 de julio de 2020 en el Auditorio del LATU.

En sesión de fecha 6/02/20 fue aprobado el auspicio para la jornada de referencia.

Debido a la situación sanitaria actual de nuestro país, la actividad ha tenido que cambiar el tema y formato, por lo cual se vuelve a solicitar el auspicio. Se eleva solicitud.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el auspicio solicitado.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General informa que se envió nota a los IMAE y a los prestadores indicando que el Fondo Nacional de Recursos se rige por el protocolo del Ministerio de Salud Pública para los procedimientos quirúrgicos y los estudios diagnósticos intervinientes.
- El Dr. Juan Ferrari solicita información sobre el proceso administrativo relativo a los centros de referencia para hemofilia y otras patologías congénitas en niños y en adultos.
- El Dr. Asqueta informa que el Ministerio está conformando un grupo técnico asesor de la DIGESA para trabajar en los protocolos para las prestaciones por telemedicina.